**A LA MESA DE LES CORTS**

**Rosa María Menor Lucas y Mercedes Ventura Campos**, Diputada y Portavoz adjunta del Grupo Parlamentario Ciudadanos, de acuerdo con los artículos 164 y siguientes del RCV, presentan la siguiente **proposición no de ley sobre el apoyo a las instalaciones deportivas ante la Comisión de Educación y Cultura.**

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Fundación España Activa elaboró a finales de 2020 un informe sobre el impacto de la actual crisis sanitaria del Covid-19 en los centros fitness y las instalaciones deportivas a nivel nacional. A pesar de que los datos que se vierten en este informe se habla de un porcentaje de pérdidas para el sector de un 38,5% para el ejercicio del 2020, con un importe aproximado de 4.616 millones de euros, las cifras podrían crecer con las nuevas restricciones aprobadas ante esta tercera ola que está siendo especialmente dura en la Comunidad Valenciana.

El sector cuenta en la Comunidad Valenciana con 503 centros deportivos públicos y privados, que dan trabajo a más de 20.000 personas, facturando casi 235 millones de euros con un número de usuarios que supera el medio millón. Hay que poner además de relieve que la platilla de estos centros está conformada por un 65% de profesionales menores de 35 años, fundamentalmente mujeres.

Los centros deportivos forman parte del sistema de prevención y protección de la salud, ya que el ejercicio físico regular refuerza de forma relevante el funcionamiento del sistema inmunológico y para la recuperación posterior de pacientes.

Además, estos centros tienen la higiene de sus instalaciones como uno de los pilares fundamentales de su propuesta de valor, algo que se ha incrementado con la aplicación de protocolos y medidas de seguridad específicas antiCovid-19 que han supuesto en muchos casos una importante inversión. Más del 71% de los centros están además ofreciendo contenidos digitales en web y clases online en redes sociales.

La asistencia a una instalación deportiva, además, no suele implicar un desplazamiento, ya que la mayor parte de los socios los son del centro más cercano a sus domicilios o lugares de trabajo. Esta realidad se traslada también a la estabilidad de los grupos de los centros, ya que habitualmente los socios asisten a las clases de una disciplina y con unos horarios concretos que en muchos casos reservan previamente. Esto permite, además de esa invariabilidad en el grupo, un fácil rastreo en caso de producirse un contagio.

Esta seguridad se ha traducido en unos porcentajes de contagio muy reducido, ya que según los datos de Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias (CCAES), los brotes con origen en establecimientos deportivos no alcanzan ni el 0,5% del total.

Por otro lado, tal como indican diferentes informes tanto de la Federación Nacional de Empresarios de Instalaciones Deportivas (FNEID) como de la Fundación España Activa, los beneficios del deporte en el fortalecimiento de la salud y el sistema inmunitario son indiscutibles. De hecho, según datos del sector, alrededor de un 30% de los usuarios de los centros deportivos asisten por prescripción médica a determinadas disciplinas asistidos por profesionales deportivos, a los cuales se les ha cancelado esta terapia.

De mismo modo, medidas preventivas como la prohibición de las duchas en las instalaciones deportivas de la Comunidad Valenciana ha provocado una considerable reducción de la práctica deportiva.

Tal como se indica en los informes citados, la práctica regular de deporte y ejercicio es la poli-píldora más eficaz y eficiente para construir una sociedad más capaz, más feliz, y más sostenible. Se trata de un instrumento clave de promoción y prevención de la salud, de ahorro en costes socio-sanitarios y de activación social y económica. De hecho, en nuestro país el gasto anual previsto derivado de la inactividad física para el 2020 asciende a más de 1.800 millones de euros

Por todo ello, ante las medidas de cierre de las instalaciones deportivas tomadas en la Resolución de 19 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, el Consell debe planificar de manera urgente la reapertura cuando antes de estos centros en beneficio de la salud de la población priorizando, indiscutiblemente, las precisas medidas de seguridad.

Proponemos la siguiente:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Les Corts instan al Consell a:

1. Estudiar el plan de ayudas necesario para los centros deportivos afectados por el cierre de estas instalaciones, así como la reducción de ingresos provocado por la disminución de socios, teniendo en cuenta la inversión realizada en protocolos y medidas de seguridad.
2. Planificar una pronta reapertura de las instalaciones y centros deportivos priorizando aquellos que cuentan con unas condiciones de prevención de contagios tales como una correcta y suficiente ventilación.
3. Permitir el uso de las duchas en las instalaciones deportivas, en caso de que éstas sean individualizadas y sectorizadas, al término del cierre establecido por la Resolución de 19 de enero de 2021, de la consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, para favorecer la práctica deportiva de la población.
4. Desarrollar programas de Actividad Física y Salud mediante colaboración público-privada, contando con todas las instalaciones deportivas, para mejorar la salud y la calidad de vida de los ciudadanos.
5. Instar al Gobierno central a reducir el IVA del 21% al tipo reducido del 10% de los productos y servicios relacionados con la práctica deportiva.
6. Poner en marcha medidas fiscales sobre las cuotas de gimnasios e instalaciones deportivas que animen a la reincorporación a la práctica deportiva de la población, especialmente entre colectivos con rentas bajas.

Palau de Les Corts Valencianes

València, 21 de enero de 2021

**Rosa Menor Lucas Mercedes Ventura Campos**

**Diputada GP Ciudadanos Portavoz Adjunta GP Ciudadanos**